



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2018.-

VISTO:

La R.DFCNyCS. N° 958/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.
Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar la R.DFCNyCS. N° 958/17, rectificando el art. 2° donde dice: fecha de alta 01/04/2017, debe decir: 01/04/2018 y rectificando el Anexo II donde dice: Facundo Luciano Méndez corresponde DNI. 38.495.325.-

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 077/18.-

Dra. Birkina Rector Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.